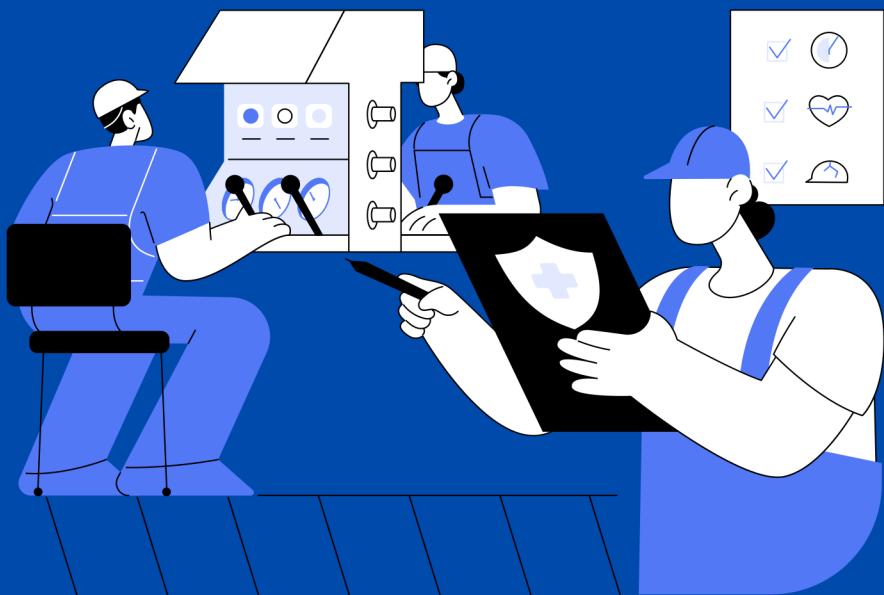


RASO

Reunión Académica de Salud Ocupacional



2024

Política de salud en
SINALTRACOMFASALUD
www.sinaltracomfasaludant.org

INTRODUCCIÓN

La organización sindical conocedora de que la salud se ha convertido en un negocio, en el que los dueños evitan hacer inversión preventiva en los usuarios del sistema de seguridad social integral y laboral por estar en manos de particulares, buscamos unificar conceptos y aunar esfuerzos en pro de la defensa del derecho a la salud

Como representantes y voceros de nuestros compañeros, asumimos el reto de organizar una secretaría de salud en línea con el compromiso de vigilar el cumplimiento de la legislación colombiana vigente y aplicable para el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, en los diferentes sitios donde nuestros afiliados laboren y liderar con conocimiento los diferentes comités para aportar en la prevención de los accidentes y la enfermedad laboral, proteger y mejorar la salud física, psíquica y social de todos nuestros afiliados y establecer actividades de promoción y prevención de enfermedades crónicas, que permitan minimizar las enfermedades prevenibles.

RASO

SECRETARÍA DE SALUD:

- JOHANA GONZALEZ GIRALDO
- CARLOS MARIO NARANJO
- ALBA LUCÍA GUERRERO RUEDA

Alcance

Objetivo general

La presente política de salud, busca establecer lineamientos claros para conocer y así poder hacer frente al sistema de salud y los patronos en defensa del derecho a la Salud y la seguridad social integral de los trabajadores, como un Derecho Fundamental e Indelegable, y como una obligación de la organización sindical de liderar este objetivo al interior de las instituciones donde se desarrolla la labor de todos nuestros afiliados, para evitar que los trabajadores suframos accidentes de trabajo (AT) o enfermedades laborales (EL) y hacer acompañamiento a los trabajadores enfermos, evitando el detrimento de la salud de todos nuestros afiliados.



RASO

Prevenir la enfermedad y promover la salud es tarea de todos

Objetivos específicos

- Propiciar espacios para analizar la política de salud laboral en las empresas en las que tenemos afiliados.
- Programar la formación de líderes en la base de la organización sindical, para integrar un proceso de educación sobre el desarrollo del sistema de gestión del programa de seguridad y salud en el trabajo, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo, comité de seguridad vial, comité de ambiental, brigadas de emergencia y comité de convivencia laboral y se asuma el compromiso de los mismos con las actividades de seguridad y salud en el trabajo.
- Elaborar un plan de trabajo
- Promover el auto cuidado
- Vigilar al interior de las empresas donde están laborando nuestros afiliados, que se cumpla las normas en salud laboral.

RASO

Prevenir la enfermedad y promover la salud es tarea de todos

www.sinaltracomfasaludant.org

MARCO DE REFERENCIA JURÍDICO

SINALTRACOMFASALUD hará cumplir al Gobierno, al sistema y los patronos, donde tiene presencia y su entorno, la legislación y la normatividad del ordenamiento jurídico vigente en materia de Salud, Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo los convenios, recomendaciones y tratados bilaterales y multilaterales que resulten pertinentes en su aplicación Organización Internacional del Trabajo (OIT), organización Mundial de la Salud (OMS), Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).



RASO

Prevenir la enfermedad y promover la salud es tarea de todos

www.sinaltracomfasaludant.org

PLAN DE TRABAJO

- 1- SINALTRACOMFASALUD desde la secretaría de salud propone formación a las bases para el desarrollo de competencias técnicas sobre el sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, para identificar líderes que sean protagonistas en los diferentes comités, en los sitios de trabajo donde tengamos presencia: en el COPASST, Comité de Convivencia, Comité de Seguridad Vial, Comité Ambiental y las Brigadas de emergencia.
- 2- SINALTRACOMFASALUD, buscará que los trabajadores líderes con conocimientos en el SGSSST, participen en las elecciones de los diversos comités y logren ser representante, como líderes sindicales y garantizar la permanencia y continuidad del sindicato, en dichos Comités y lograr retroalimentar a la secretaría de salud los diferentes incidentes, accidentes, enfermedades y actividades para llevar el informe a la junta directiva.

RASO

Prevenir la enfermedad y promover la salud es tarea de todos

3- En las reuniones de Junta Directiva, un responsable del equipo de la secretaría de salud presentará informe por escrito y verbal, sobre los procesos que se estén llevando, conocer nuevos casos y analizar con el equipo, las decisiones a seguir y se denunciarán los hechos violatorios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

4- Elaborar aportes a los boletines con temas de SST como mecanismo de capacitación y denuncia, que se enviaran los aportes al área de comunicaciones



RASO

Prevenir la enfermedad y promover la salud es tarea de todos

www.sinaltracomfasaludant.org

5- Verificar si las entidades donde SINALTRACOMFASALUD tiene presencia, realizan una eficaz gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación, evaluación, seguimiento, comunicación y divulgación de los factores de peligro asociados a los procesos productivos y la implementación de medidas de control y minimización de los mismos.

6- En las empresas donde tiene presencia, conocer si se divultan a través de procesos de inducción y reinducción a todos los trabajadores directos e indirectos, sobre los factores de peligro inherentes a los procesos laborales, antes de incorporarlos a los puestos de trabajo.



RASO

Prevenir la enfermedad y promover la salud es tarea de todos